


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
5727443

RUIZ BEREUNZA
PEDRO GUADALUPE

LICENCIATURA EN
DERECHO

FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 11 de Mayo de 2016



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL
5727443

RUIZ BEREUNZA
PEDRO GUADALUPE

LICENCIATURA EN
DERECHO

FIRMA DEL TITULAR

PEZUNZA << PEDRO GUADALUPE

Versión Pública
Información Confidencial

Relación de datos testados para la conformación de la versión pública del documento referido a continuación, por contener datos considerados como información confidencial:

Documentos	Cédula Profesional.	
Titulares de los datos	Pedro Guadalupe Ruiz Berzunza.	
Dato personal	Clasificación	Fundamentos y Motivos
CURP. Código de barras. Firma del titular. Código QR. Cadena original, sello digital y firma electrónica.	Confidencial	<p>- Artículos 100, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>- Artículos 97, 104, 108, 113, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>- Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p> <p>- Criterio 19/17 del INAI por lo que se refiere al QR.</p> <p>La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.</p> <p>Con el dato del código de respuesta rápida (QR/holograma fiscal) al ser escaneado por un medio de dispositivo inteligente se obtiene información que puede identificar o hacer identificable a una persona, ya que arroja el RFC del contribuyente a favor de quien se emitió la factura.</p> <p>El código de barras al escanearse podría dar acceso al contenido de datos personales de su titular.</p> <p>La firma que se plasma no es emitido en calidad de servidor público o en uso de sus facultades como tal, lo que no implica un vínculo con el ejercicio de servidores públicos, por lo que se considera un dato personal.</p> <p>La cadena original, sello digital y firma electrónica son medios electrónicos de control que contiene datos y caracteres que permite la identificación del interesado.</p>

NOTARIA PUBLICA 34

LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34 DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CERTIFICO QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE UNA FOLIA ÚTILES QUE FUE COTEJADO Y DEVUELTO AL INTERESADO POR SERLE NECESARIO PARA OTROS USOS Y A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 20 79.

~~LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA
DEC 1 983 14
EST. PROF. 186004~~

